

A large, light gray, stylized number '9' graphic that serves as a background for the text. It is composed of a thick, curved line that starts at the top left, curves around to the right, then loops back down and left, ending in a short horizontal tail.

# Índice de calidad de la democracia

Leve mejora de la calidad  
democrática en año electoral: 6,1

Modesto Escobar

## I. Introducción: el índice de calidad democrática

Desde el año 2008, los sucesivos *Informes sobre la Democracia en España* publicados por la Fundación Alternativas han incluido un índice de calidad democrática, construido a partir de un cuestionario realizado a decenas de expertos en ciencia política, sociología y otras ciencias sociales españoles o extranjeros conocedores de nuestro país (ver Apéndices). Como sabe quien haya leído nuestros anteriores informes, el índice, empleado de modo invariable desde hace doce años, está compuesto por cinco dimensiones o esferas (Tabla 1). La primera comprende todos los apartados relacionados con la *ciudadanía*, la declaración y respeto de los derechos de los ciudadanos. La segunda analiza la vinculación de los ciudadanos con el Estado a través de la *representación*. La tercera se centra en el papel del Gobierno al evaluar la *governabilidad* y el rendimiento de cuentas. La cuarta examina la *sociedad civil*, centrándose en

el papel de los medios de comunicación y la participación política de los ciudadanos. Finalmente, se considera también una quinta dimensión con los *aspectos internacionales*, es decir, las relaciones y vínculos institucionales con el exterior. Como se ha dicho en otras ocasiones, el principal objetivo de la auditoría es detectar qué puntos funcionan correctamente y cuáles son deficitarios en el funcionamiento de la democracia española. Al prestar atención tanto a la calidad de las instituciones y de los actores que las representan como a la garantía por parte del Estado de los recursos que requiere la ciudadanía para el ejercicio de sus derechos, se tienen en cuenta tanto aspectos formales como sustanciales.

En 2019, la democracia española fue percibida de modo algo más positivo que el año anterior por los expertos que vienen participando regularmente en la encuesta que evalúa su calidad, mejorando en tres décimas y continuando la progresión al alza de los tres años precedentes. Con una puntuación final de 6,1, esta se ubica casi al nivel de la

**TABLA 1:** Esferas y áreas de la evaluación democrática

Esferas	Áreas
A. Ciudadanía, leyes y derecho	A.1. Ciudadanía A.2. Estado de derecho A.3. Derechos civiles y políticos A.4. Derechos económicos y sociales
B. Representación política	B.1. Elecciones libres y limpias B.2. Papel democrático de los partidos
C. Governabilidad y rendición de cuentas	C.1. Control del gobierno C.2. Acción del gobierno C.3. Ausencia de corrupción
D. Sociedad civil y participación	D.1. Medios de comunicación D.2. Participación política
E. Internacional	E.1. Relaciones internacionales

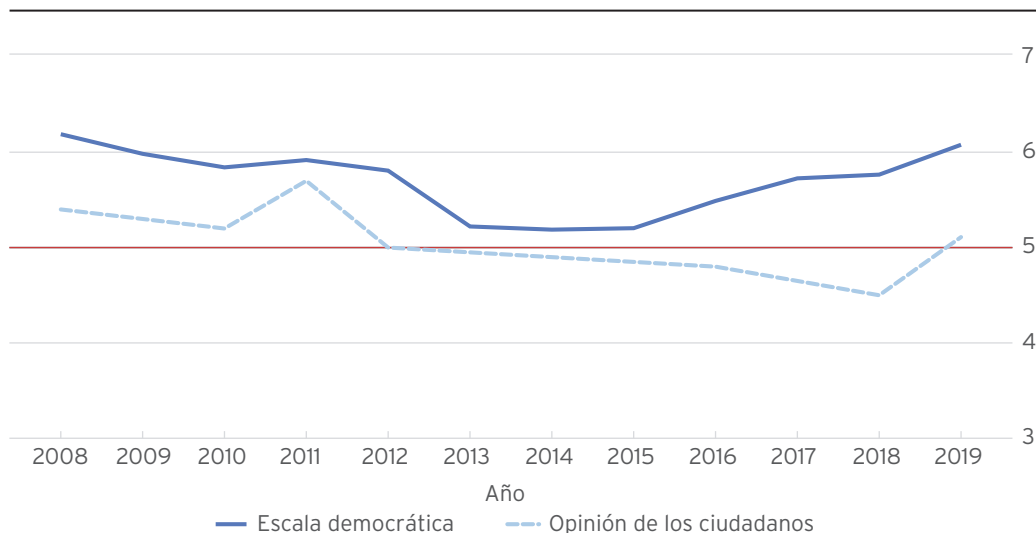
obtenida la primera vez que se realizó este estudio, en el año 2007, antes de las elecciones generales que darían paso a la segunda legislatura de Rodríguez Zapatero, en los albores de la crisis económica. Entre ambos momentos, en los años de mayor gravedad de la crisis económica (2013-2015) se han llegado a obtener puntuaciones de hasta un punto por debajo. Teniendo en cuenta que 2019 estuvo cruzado por acontecimientos como el fracaso de las negociaciones para formar Gobierno y la consiguiente repetición electoral, o la sentencia del llamado *juicio del procés* y los disturbios y protestas ocasionados, el resultado de este año resulta notable.

En 2007, primer año en el que se llevó a cabo este estudio, la valoración de la democracia española estuvo en su más alto nivel con un 6,2. Posteriormente, con los dos primeros años de la crisis económica, experimentó un descenso de algo menos de media décima, valoración estable hasta la llegada del Partido Po-

pular al Gobierno, momento en el que, coincidiendo con la crisis económica y los subsiguientes recortes de gasto, los expertos estimaron un notable descenso de la calidad de nuestras instituciones democráticas.

Comparadas estas cifras con las que se obtienen de otros cuestionarios realizados entre la ciudadanía española, puede observarse un curioso paralelismo entre la opinión de los expertos y la de aquella hasta el año 2015, con la excepción del repunte que experimentaron las encuestas del CIS en el último año en el Gobierno de Zapatero (2011). Sin embargo, expertos y ciudadanos divergen a partir de 2015, ya que los primeros apreciaban tenues signos de mejora, mientras que la ciudadanía consideraba que nuestro sistema democrático seguía empeorando con el tiempo hasta 2019, año en el que su valoración sube considerablemente hasta alcanzar el punto medio de la escala, algo que no conseguía desde el año 2012 (Gráfico 1).

**GRÁFICO 1:** Evolución de la democracia española (2008-2009)



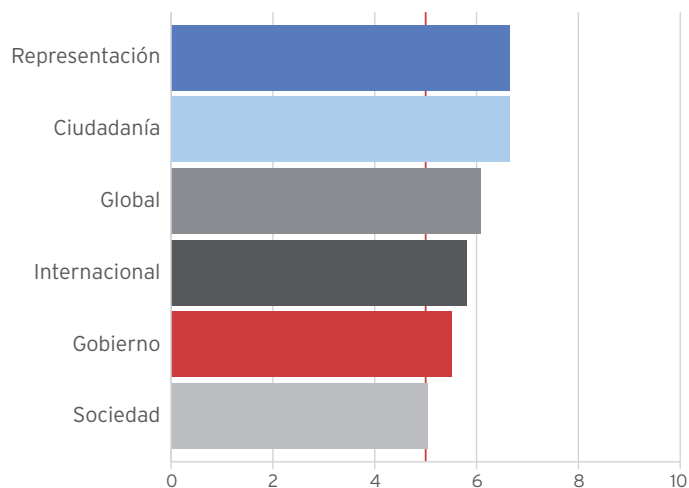
A lo largo del largo periodo analizado, se han valorado siempre por encima de la media global las dos primeras esferas estudiadas, ciudadanía y representación. Sin embargo, durante los Gobiernos de Rajoy, la representación salía mejor valorada que la ciudadanía. Esta relación también se presentó el año de la moción de censura de Sánchez. En el último año electoral, curiosamente se han igualado ambos aspectos de la democracia. Podríamos colegir que, durante los dos últimos Gobiernos del Partido Popular, el reconocimiento de la ciudadanía y los derechos —especialmente los sociales, en un primer momento, por los efectos de la crisis, y posteriormente los civiles— experimentó una merma apreciable.

Las restantes tres esferas valoradas por la muestra aparecen por debajo del 6,1. No obstante, todas ellas, especialmente el componente internacional y el gubernamental, han subido más de medio punto en los tres últimos años. También sorprende, por su carácter simbó-

lico, que sea la primera vez en la serie que el apartado de sociedad, que incluye la participación política y el papel de los medios de comunicación, supere el punto crítico del 5, tras una tendencia alcista desde la incorporación a la esfera política de nuevos partidos como Ciudadanos y Podemos. Recuérdese que durante los Gobiernos de Rajoy mostraron valores suspensos no solo esta esfera, sino también las correspondientes a la gobernabilidad y a la esfera internacional, las cuales se recuperaron en 2018 (véase el Gráfico 2 y más adelante el Gráfico 8).

En definitiva, este es el primer año en el que todas las esferas de la democracia se han evaluado positivamente por las personas expertas que participan en este estudio. De este modo, la media global supera los seis puntos, valoración que no se daba desde el 2008. Quedan, sin embargo, tres aspectos que rebajan la evaluación notable que reciben la representación política y el reconocimiento de la ciudadanía: la sociedad, el Gobierno y las cuestiones internacionales. Po-

**GRÁFICO 2:** Evaluación de las esferas democráticas



dría decirse que la democracia española está consolidada formalmente, pero aún tiene un largo camino que recorrer en el terreno de sus aspectos sustanciales.

## 2. Las áreas evaluadas

En el apartado anterior han quedado claramente diferenciadas las dimensiones valoradas positivamente, como la ciudadanía y la representación, de las menos positivas, como lo son el Gobierno y el aspecto internacional, y de la cada vez menos negativa valoración de la sociedad. A continuación, se expondrá la valoración y la evolución de 12 distintas áreas incluidas en estas dimensiones. Se dividirán en cuatro apartados: las más notables, las que se encuentran en buen estado, las aceptables y las preocupantes.

Empezamos por las más positivas, las relacionadas con la celebración transparente de elecciones y los derechos civiles. A ello habrá contribuido, sin duda, el que 2019 fuera un año electoral, con cinco contiendas distintas (las europeas, dos elecciones generales, las de 13 comunidades autónomas y las municipales), sin otra anomalía relevante que determinadas decisiones polémicas de las juntas electorales en relación con determinado empleo de símbolos no neutrales en edificios públicos. A pesar de ello, los rápidos e incontestables procesos de recuento de datos se han convertido en una de las fortalezas más importantes de nuestra democracia.

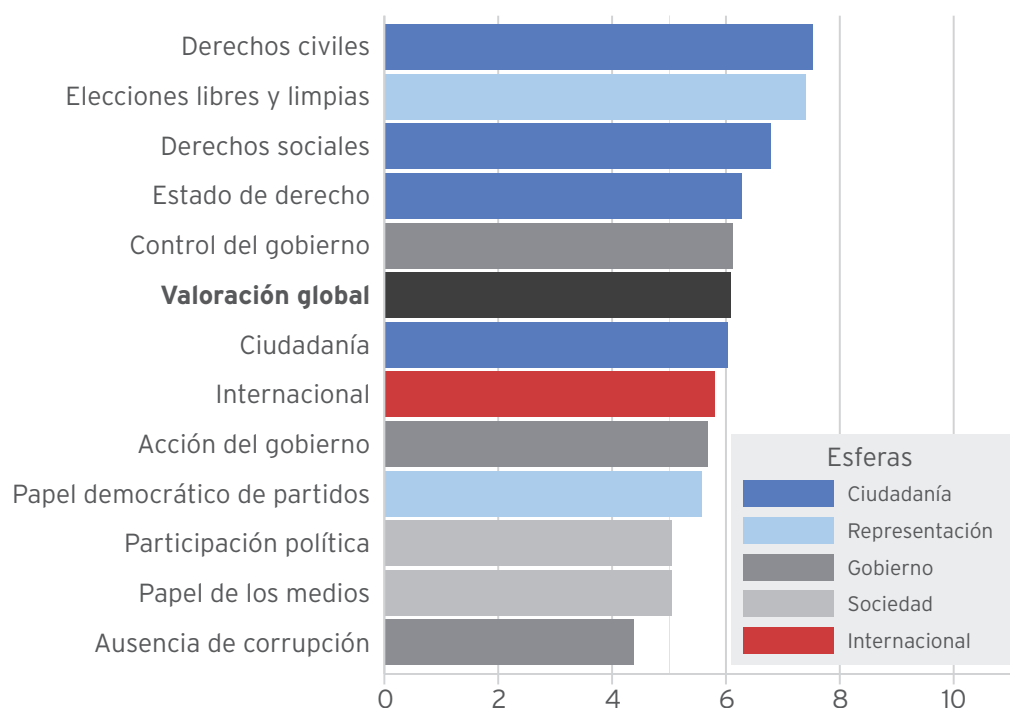
También ha sido positivamente evaluado el respeto de los derechos civiles, lo que incluye las libertades de expresión, asociación, religión, de hablar la

lengua y el derecho a que cada cual viva como quiera. Entre ellas, la mejor valorada ha sido la libertad religiosa, la única que recibe una puntuación por encima del 8. En cambio, la peor considerada ha sido, como cabía presumir, la libertad de expresión, que como veremos más adelante, ha experimentado un descenso apreciable en los últimos cinco años, sin duda afectada por el tema del referéndum y la independencia de Cataluña. En todo caso, sorprende que haya subido su calificación en el último año, en el que se mantuvo el estado de prisión preventiva de líderes políticos acusados de rebelión, sedición y malversación, y se les condenó con largas penas por los dos últimos delitos.

Otras tres áreas se han valorado por encima de la media global. La primera son los derechos sociales y económicos, que aún no han llegado al notable que alcanzaran antes de la crisis, pero que han avanzado punto y medio desde su punto más bajo, en el año 2013. La segunda es el Estado de derecho, ubicado entre 2013 y 2018 por debajo del 6, que se ha colocado esta vez en un valor muy próximo al que tenía en la primera evaluación del 2008. Y la tercera, el control del Gobierno, que cayó por debajo del aprobado en el periodo de la mayoría absoluta del PP y ha venido mejorando desde los dos últimos años del Gobierno de Rajoy (Gráfico 3).

Otras áreas de la democracia española juzgadas de modo menos positivo—esto es, la ciudadanía, el área internacional, la acción del Gobierno y el papel de los partidos políticos—experimentaron una fuerte bajada desde 2011 con la llegada de la derecha al poder, pero han

**GRÁFICO 3:** Evaluación de las áreas democráticas



conseguido una tenue recuperación tras los años duros de la crisis económica.

Finalmente, entre las valoraciones negativas, aparecen tanto la participación política como el área de los medios de comunicación, pero lo que especialmente sobresale en todas las oleadas realizadas con esta encuesta es la baja valoración que posee la ausencia de la corrupción en nuestro país.

Analizando la evolución de estos indicadores menos positivos, se advierte una pauta similar a la de los anteriormente analizados. En los tiempos del Gobierno de Zapatero, solo había dos áreas juzgadas negativamente: la participación política y la ausencia de corrupción. Bajo la presidencia de Rajoy, todas estas áreas quedaron valoradas por debajo del cinco, salvo en su último año de

Gobierno, en el que el apartado de control y acción del Gobierno obtuvo una puntuación de mero aprobado.

### 3. Las debilidades del Gobierno y la sociedad española

Una vez analizadas esferas y áreas, vamos a proceder al análisis de los distintos aspectos específicos, es decir, de las 57 distintas afirmaciones sobre la democracia española que han sido evaluadas. En concreto, se analizarán en primer lugar las once que obtuvieron menos de 5 puntos, para abordar en el próximo apartado las de mejor valoración.

Como ya se ha señalado, no cabe la menor duda de que, no solo a juicio

de los expertos, la mayor debilidad de nuestra democracia es la corrupción. No obstante, a diferencia de anteriores años, el ítem relacionado con la persecución de la corrupción supera el punto medio de la escala, ubicado en 5. Ya en la evaluación del pasado año esta característica había salido del grupo de los diez enunciados con peor valoración, al alcanzar una media de 4,8. En contraste, los expertos no consideran que el poder político se encuentre protegido de las presiones del poder económico, ni que los cargos públicos se desempeñen con objetividad, sin sometimiento al dictado de los partidos. En estos aspectos la valoración se encuentra en torno al 4 y están entre los tres enunciados sobre la democracia peor valorados.

En la misma línea, otro síntoma con baja valoración es el referido a la independencia financiera de los partidos. Aunque este aspecto esté incluido en el área del papel democrático de los partidos políticos, es indudable su gran relación con la corrupción y, de igual modo, es preocupante también la baja consideración que se tiene de la cercanía de los partidos a la ciudadanía.

De los once aspectos peor valorados que se contemplan en este apartado, cuatro atañen a la esfera de la sociedad. En este apartado, como en años anteriores, hay dos grupos de debilidades. Por un lado, aquellas que afectan a la dificultad de acceder al poder político, por cuanto que sus representantes políticos no son considerados cercanos a los ciudadanos, y las que estiman que el acceso de los distintos grupos sociales al poder político no es igualitario. Por otro, el bloque que concierne a los medios de comuni-

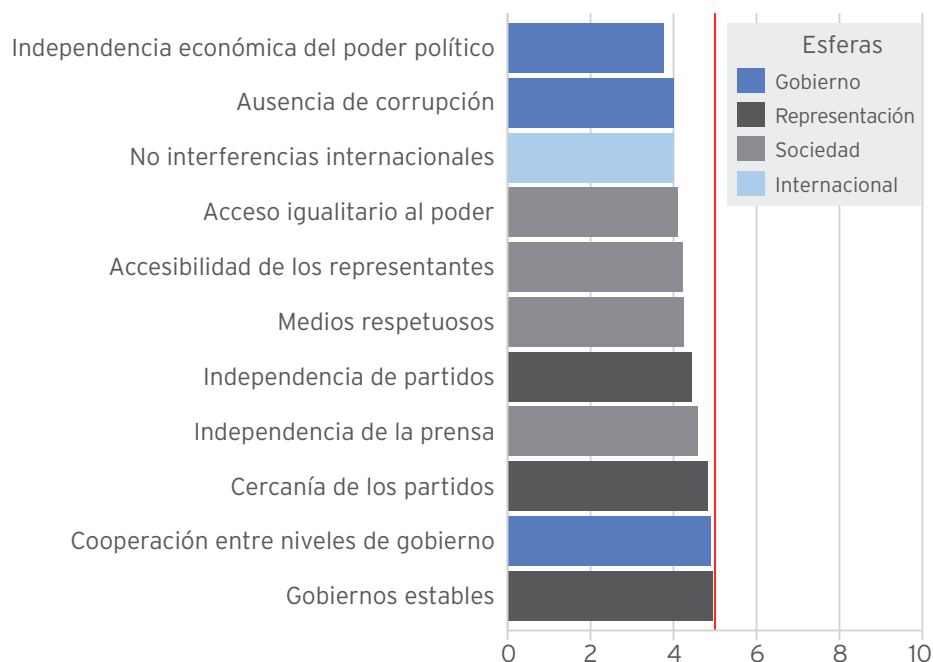
cación, que son muy mal valorados tanto por su baja independencia como por su escaso respeto a los ciudadanos de este país.

Quedan por comentar dos cuestiones. La primera está relacionada con la esfera internacional. Si bien en los años inmediatamente anteriores este aspecto estaba entre los peores valorados, todo parece indicar que el nuevo Gobierno no ha descuidado esta parcela, al menos en lo que respecta al cumplimiento de las obligaciones europeas. Ello no quita que aún sean preocupantes las injerencias exteriores en nuestro país, que fue el aspecto peor valorado en el año 2013. En aquella fecha fueron valoradas con menos de 2, mientras que ahora se encuentra en un 4.

La segunda cuestión concierne a la estabilidad de los Gobiernos. Habría que recordar que hasta el 2016 este aspecto siempre había sido valorado con un notable. A raíz de los acontecimientos políticos relacionados con la ascensión y aparición en escena de nuevos partidos políticos en el arco parlamentario, junto con la cuestión de confianza y la repetición de elecciones, se ha mermado la valoración sobre la estabilidad política de los Gobiernos, quedando ligeramente por debajo del aprobado (Gráfico 4).

En definitiva, siendo la corrupción, además de las injerencias financieras e internacionales, la principal lacra de nuestro país, ni representantes políticos, ni medios de comunicación parecen estar a la altura en nuestra ya no tan joven democracia. Queda como esperanza una tenue recuperación experimentada en todos estos aspectos a raíz de la lenta salida de la crisis económica.

**GRÁFICO 4:** Debilidades de la democracia



#### 4. Las fortalezas formales de nuestra democracia

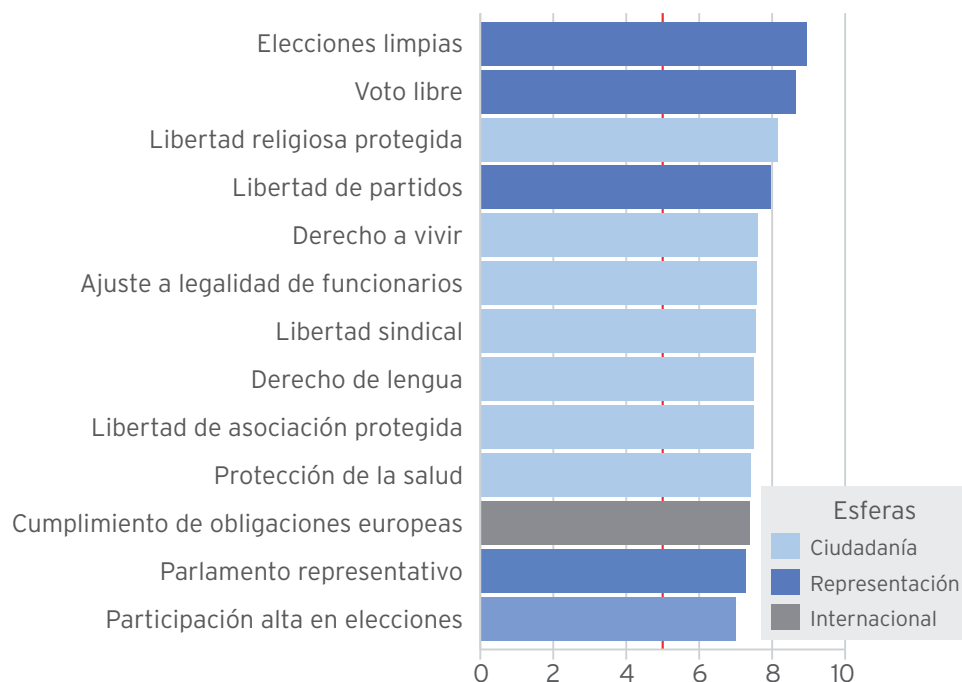
En el apartado de las fortalezas destacan, sin duda, los aspectos electorales. En concreto, se juzga que el proceso electoral es limpio y que los ciudadanos ejercen el derecho al voto con libertad, sin coacciones ni intimidaciones. También se está de acuerdo en que los ciudadanos pueden crear, organizar y mantener partidos políticos sin impedimentos institucionales. Por tanto, los expertos valoran de modo notable uno de los aspectos fundamentales de la democracia, como es el de la concurrencia libre a elecciones celebradas con todas las garantías requeridas.

Además de los procesos electorales, otro aspecto positivo de nuestra demo-

cracia es el que se vincula con la ciudadanía. Es de notar que siete aspectos relacionados con esta área se sitúan entre los trece que son valorados con un notable. En concreto, se considera que se respeta cualquier práctica religiosa, se tolera que la gente viva como quiera, se acepta la expresión de las personas en cualquier lengua, se disfruta de un alto reconocimiento sindical, se protege la libertad de asociación y queda garantizado el derecho a emplear cualquier lengua. Al igual que ocurriera en años precedentes, desaparece de esta lista el reconocimiento de la libertad de expresión, fruto en buena medida de seguirse manteniendo en vigor la Ley de Seguridad Ciudadana, también conocida por el entorno de izquierdas como “ley mordaza”, y de los juicios al *procés*, que pueden



**GRÁFICO 5:** Fortalezas de la democracia



ser considerados como un límite a los derechos cívico-políticos de los ciudadanos y de sus representantes democráticamente elegidos (Gráfico 5).

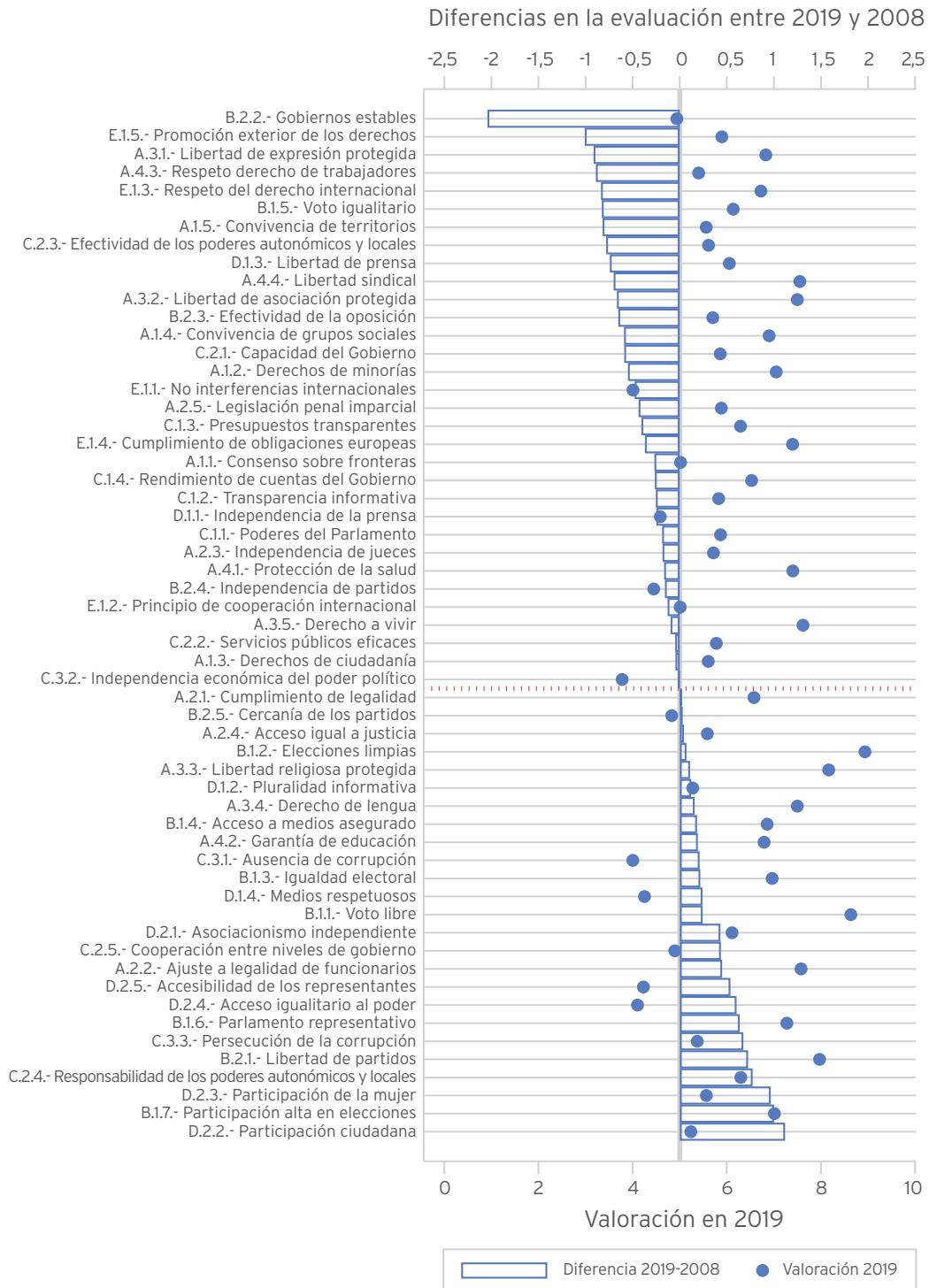
Por último, entre los aspectos positivos de nuestra actual democracia, figura el ejercicio de los funcionarios en el desempeño de su tarea, la protección de la salud, la representatividad del Parlamento (en contraste con el periodo bipartidista de la democracia española, que se extendió desde 1986 a 2015) y la alta participación electoral. En cualquier caso, como novedad, este año se ha añadido a este grupo el cumplimiento efectivo de las obligaciones europeas. Como se ha indicado anteriormente, desde el nuevo Gobierno socialista de 2018, las puntuaciones en la esfera internacional han subido ligeramente.

## 5. La evolución parabólica de la evaluación de la democracia española

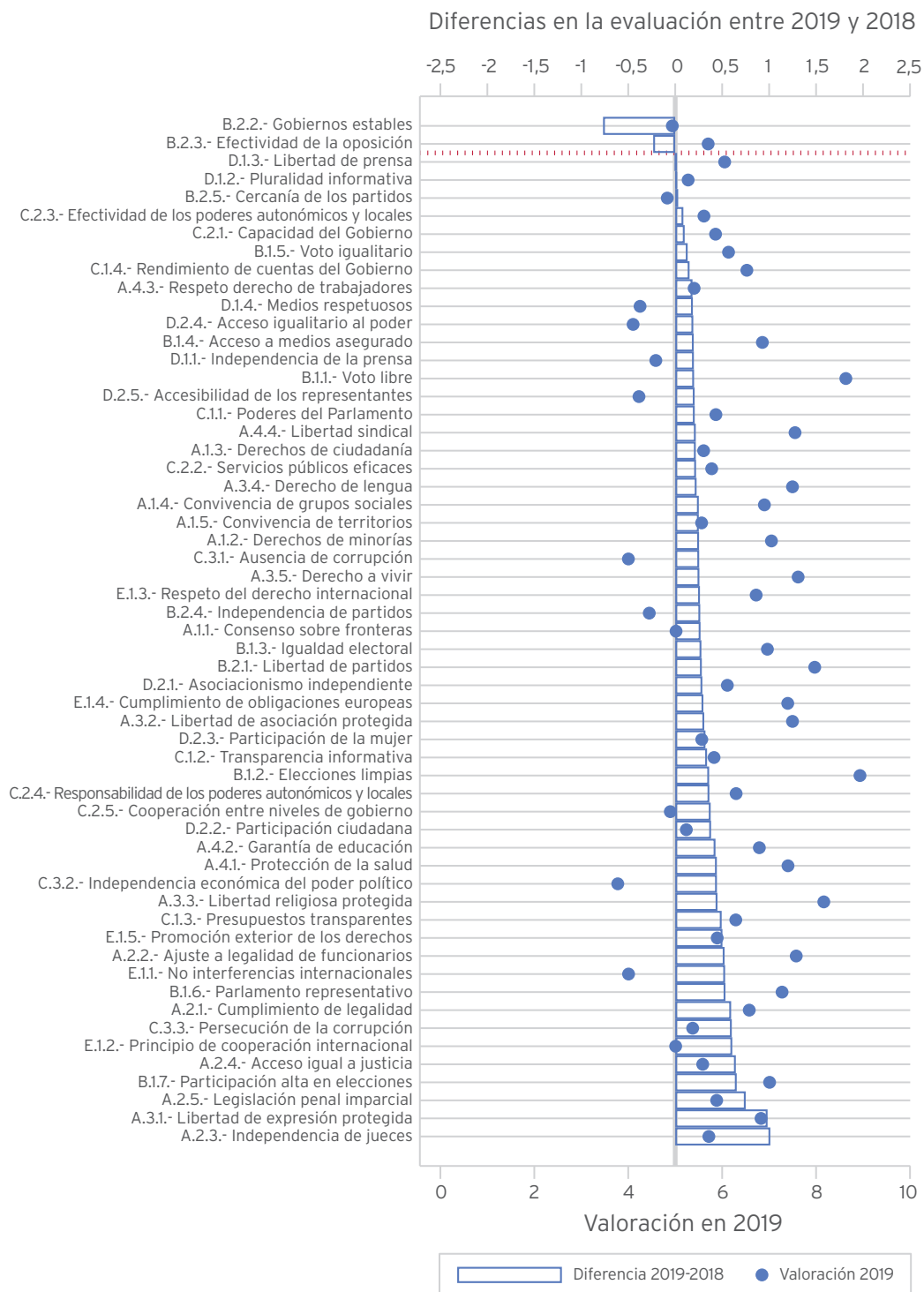
Los Gráficos 6 y 7 muestran los principales cambios que se han producido a lo largo de los doce años en los que se ha realizado esta encuesta. Como referencias, se establecen dos términos de comparación. La primera referencia es del informe 2008, es decir, el último año de la primera legislatura de Zapatero, antes del comienzo de la crisis. La segunda es, en contraste, el último año del Gobierno popular de Mariano Rajoy, es decir 2017. Ambos puntos de referencia se contrastan con la más reciente evaluación de 2019.

El año pasado, la comparación más extensa, que contrastaba el año 2018 con

## GRÁFICO 6: Comparación de las evaluaciones de 2019 y 2008



## GRÁFICO 7: Comparación de las evaluaciones de 2019 y 2018



la primera aplicación de la encuesta a expertos, mostraba una fuerte degradación de la democracia española (véase el informe de 2018). Los únicos aspectos que habían mejorado sustancialmente (más de medio punto) había sido la participación ciudadana y la participación de la mujer, que partiendo de una posición bastante por debajo del 5, lograron alcanzar este valor central de la escala. Otras cuestiones relacionadas con la acción sociopolítica, como el acceso igualitario al poder y la libertad de los partidos, también habían mejorado; pero no tanto como las anteriores. Igualmente, elementos básicos, como la responsabilidad de los poderes autonómicos y locales, la participación alta en elecciones, la accesibilidad de los representantes, la independencia de las organizaciones ciudadanas, la representatividad del Parlamento, la pluralidad informativa y la persecución de la corrupción, habían experimentado un tenue ascenso en la valoración.

En el extremo opuesto, en el de las evoluciones descendentes, abundaban los asuntos que habían empeorado en la última década: más de tres cuartas partes de los aspectos evaluados habían bajado su puntuación. En este sentido, destacaban por su deterioro las evaluaciones de la protección de la libertad de expresión, la promoción exterior de los derechos, la estabilidad de los Gobiernos, la independencia de los jueces, la imparcialidad de la legislación penal, el respeto al derecho internacional, los derechos de los trabajadores y la convivencia de los distintos territorios del Estado.

La evaluación del año 2019 ha propiciado que el panorama comparativo no sea tan negativo. Ahora, 25 de los

57 elementos analizados han evolucionado positivamente, entre los que cabe destacar los siguientes: la participación ciudadana y electoral, la inserción de la mujer en la sociedad, la responsabilidad de los poderes autonómicos y locales, la libertad de los partidos políticos, la representatividad del Parlamento, el acceso igualitario al poder y la persecución de la corrupción.

Si se realiza una comparación más próxima, entre la valoración que hicieron los expertos a finales de 2018 con la que efectuaron a finales de 2019, tras dos convocatorias a elecciones generales, se constata que ha habido una gran mejora en casi todos los aspectos contemplados. Pese a las críticas de ciertos sectores de la sociedad catalana, española e internacional que suscitaron las condenas del juicio del *procés*, entre los cinco aspectos que más han mejorado en el último año se encuentran la independencia de los jueces y la protección de la libertad de expresión. Otras cuestiones que han sido bastante mejor valoradas que el pasado año son la participación alta en elecciones, el acceso igual a la justicia y el respeto al principio de cooperación internacional. En el lado opuesto, solo dos aspectos se han deteriorado: la estabilidad de los Gobiernos y la efectividad de la oposición.

Todo ello se expresa sintéticamente en el Gráfico 8, que refleja la evolución de las evaluaciones de los expertos al conjunto y a cada una de sus correspondientes esferas. En los tres primeros años valorados, se produce un tenue descenso motivado por la llegada de la crisis económica. Este descenso se ve ligeramente atenuado con la subida de la valoración en el último año de la legislatura de la

mayoría simple socialista (2011). Posteriormente, con la llegada de los populares al Gobierno, la puntuación en todas las esferas, salvo en la de la representación política, concerniente al aspecto electoral y la organización de los partidos políticos, sufre un gran retroceso, que se mantiene durante los tres primeros años de la legislatura y se recupera levemente en el año electoral de 2015. La excepción a esta tendencia se localiza en la esfera de la sociedad civil y la participación, porque su recuperación se realiza paralelamente dos años antes de las elecciones, sin duda, influida por el ascenso de los partidos emergentes, que pondrán en cuestión el bipartidismo y darán lugar a un nuevo ciclo en la política española caracterizado por la ausencia de un partido hegemónico capaz de conseguir la investidura gubernamental.

A partir de 2015, fecha de las elecciones que dieron lugar al primer Parlamento incapaz de elegir a un presidente de Gobierno —o si se quiere, al final de

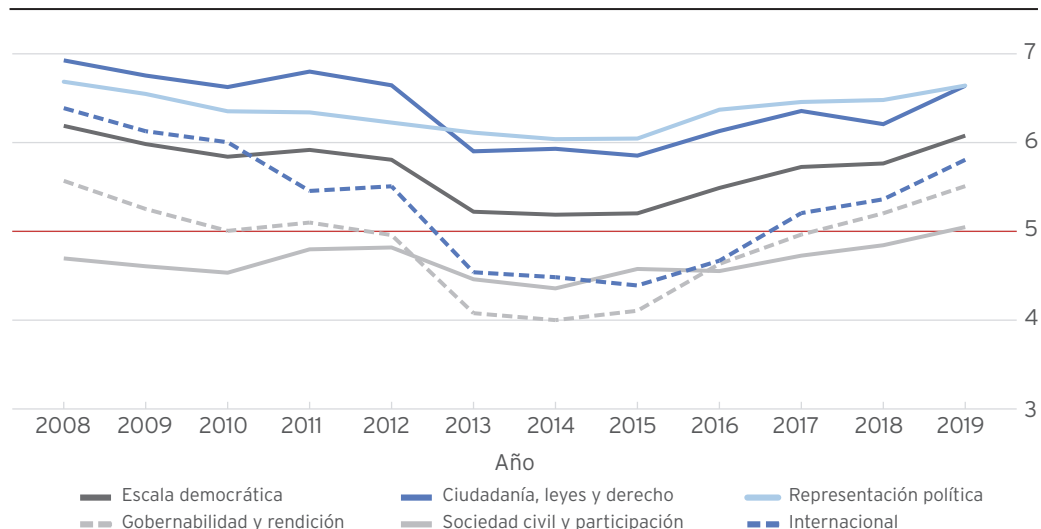
la mayoría absoluta del Partido Popular, o al comienzo de la salida de la crisis económica—, se observa un ascenso paulatino en todas las esferas que deviene en una valoración global muy similar a la que se dibujaba en 2010.

Sin embargo, hay algunos matices en la composición de esa puntuación. En primer lugar, cabe destacar que la esfera más estable durante todo este periodo ha sido la de la representación política, esto es, aquella relacionada con las elecciones y la acción de los partidos políticos.

En segundo lugar, cabe fijarse en que la única esfera que ha bajado en el último periodo (2015-2019, cuatro décimas menos) es la esfera de la ciudadanía, las leyes y el derecho. Ello podría explicarse en buena medida por las muchas y graves tensiones políticas derivadas del conflicto catalán.

Otra esfera de la democracia que aún no se encuentra en el nivel de 2010 es la internacional, cuya diferencia es aún de seis décimas, aunque con ten-

**GRÁFICO 8:** Medias de las esferas por año



dencia a la baja. En este sentido, puede haber algunos factores ligados a la crisis que hayan incidido en que esta valoración sea menor que hace 8 años: por un lado, la fuerte injerencia de la Unión Europea a la hora de establecer ajustes de los presupuestos y, por el otro, la menor participación de nuestro país en la cooperación internacional.

En contraste con estas dos esferas, hay otras dos que superan, aunque mínimamente, la del punto de inflexión de 2010. Se trata de la esfera de la participación de la sociedad civil y la de la gobernabilidad y rendición de cuentas. A ambas es seguro que ha contribuido la respuesta social a la crisis, así como las

nuevas tecnologías de la comunicación, que han permitido ampliar el número de participantes en el debate público.

En definitiva, puede apreciarse que 2019 se caracteriza por ser el único momento en toda la serie en el que todas las esferas se encuentran por encima del cinco. La semejanza con la situación del 2008 es evidente. Solo son apreciables dos pequeños contrastes. De un lado, el descenso en la evaluación de la esfera internacional, que de estar por encima de la media global ahora aparece por debajo; del otro, el leve ascenso de la esfera de la participación de la sociedad civil, que pasa del suspenso al mero aprobado.

# Conclusiones

**1** A pesar de lo esperado por la provisionalidad del Gobierno y por el juicio con condena a los principales líderes políticos catalanes, los expertos que participan en la evaluación de la calidad de la democracia española le han concedido un aprobado medio, tres décimas por encima del año anterior. Esto puede explicarse por la concentración de los procesos electorales que han tenido lugar en 2019, cuya concurrencia suele conllevar una mejora en las valoraciones.

**2** En los primeros años de aplicación de esta encuesta sobre la calidad democrática hubo un progresivo deterioro en prácticamente todos los aspectos evaluados. Sin embargo, esa tendencia se ha revertido en los tres últimos años, siendo 2019 el primero en el que las cinco esferas evaluadas han presentado una media por encima del aprobado.

**3** A pesar del notorio descenso durante la última década en la percepción de la calidad de la democracia española, se han percibido leves mejoras en los años de elecciones generales. Desde 2015, año también de múltiples procesos electorales, se ha producido una mejor valoración en casi todos los aspectos. Consecuencias de todas las elecciones ha sido la pérdida de fuerza del clásico bipartidismo moderado español y una mejor evaluación de la esfera social.

**4** En los primeros informes se dijo que la evaluación de los ciudadanos era paralela a la de los expertos. Desde que la Fundación Alternativas ha llevado a cabo este proyecto de evaluación de la

calidad democrática del Estado español, el CIS ha venido realizando diversas encuestas donde se preguntaba a los ciudadanos por su grado de satisfacción con la democracia española. La evolución de ambas evaluaciones era muy similar hasta el 2015. En cambio, entre 2016 y 2018, la ciudadanía experimentó un descenso en su valoración, que amplió la diferencia con los expertos. Sin embargo, esta se ha reducido este año por una inusual subida de la apreciación medida en las encuestas a la población, solo comparable con la que se produjo en el año 2011.

**5** Como ha venido poniéndose de manifiesto en los anteriores estudios, las principales debilidades de la democracia española son la corrupción y las injerencias financieras e internacionales. Además de ello, hay muchas cuestiones concernientes a la participación y la sociedad civil que son mejorables, especialmente, las que conciernen a los medios de comunicación y a los representantes de la ciudadanía. En definitiva, hay una alta desconfianza en los líderes políticos y en sus mediadores.

**6** A pesar de todo ello, los expertos también reconocen continuamente las fortalezas de la democracia española. Las más sobresalientes tienen que ver con la celebración de las elecciones, seguidas por el respeto a las libertades religiosa, de partidos políticos y sindicatos —de asociación, en general—, el derecho a vivir y a la lengua, el ajuste a la legalidad de los funcionarios y el cumplimiento de obligaciones europeas.

# Apéndice I. Características actitudinales del panel de expertos

En los anteriores informes, no se daba cuenta de las diferencias entre las valoraciones sobre la calidad democrática que realizaban los expertos. A partir del pasado año se está explorando la estimación de la calidad que realizan los encuestados en relación con cinco variables distintas: tres de ellas de tipo sociodemográfico y dos de naturaleza ideológica.

Entre las de tipo sociodemográfico se han incluido género, edad (década de nacimiento) y comunidad autónoma de residencia. Cuando en el informe de 2018 se realizó un análisis de la influencia de estas variables, no se apreció significatividad estadística alguna, salvo en el caso de la comunidad autónoma de Cataluña. La valoración global de la calidad democrática que realizan las personas entrevistadas que viven en esta autonomía fue 9 décimas inferior que la que emiten los andaluces. En conjunto estas tres variables aportaban una baja explicación de la valoración.

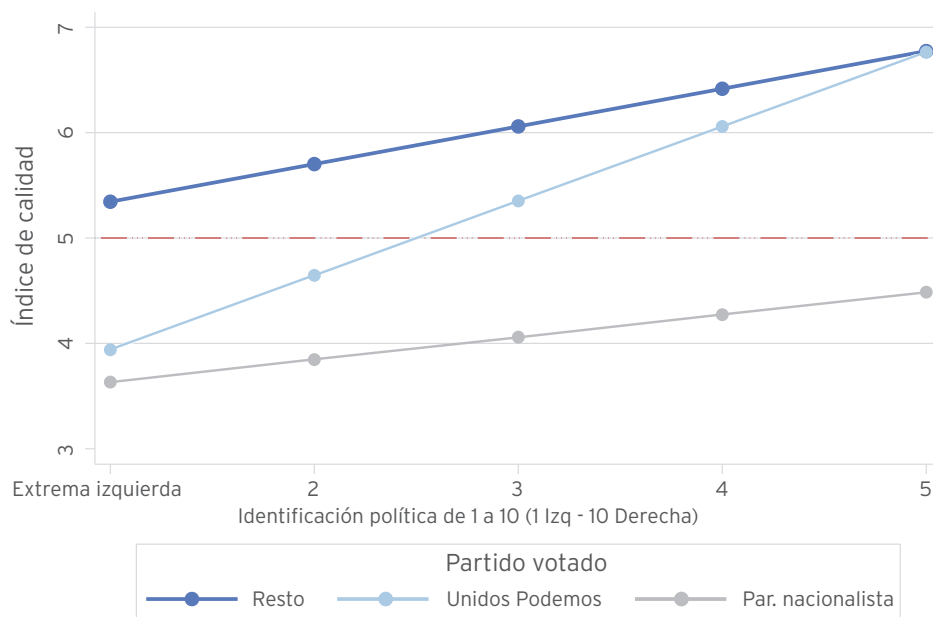
Si se realiza el mismo análisis este año, puede apreciarse también una diferencia significativa entre Cataluña y Andalucía, cercana a un punto de diferencia. Cuando se controla por ideología, el contraste se reduce a 7 décimas y, si, además, se mantiene fijo el partido al que se vota, la diferencia entre ambas comunidades es de solo dos décimas. Quiere ello decir que no es el territorio lo que marca los contrastes, sino las características ideológicas y partidistas de sus habitantes.

Cuando se introducen las variables de ideología y voto, aumenta la capacidad explicativa del análisis. En dicho caso, la comunidad autónoma ya no aporta significación estadística alguna, porque son las creencias y la conducta electoral las que aportan la variabilidad de la valoración de la calidad democrática. En concreto, en condiciones similares, los autoubicados en la izquierda otorgan medio punto menos que los de centro y derecha, en tanto que las personas de extrema izquierda valoran punto y medio por debajo a la democracia española. Puntuación inferior también dan los que declararon haber votado a Unidos Podemos: un punto y siete décimas menos. Pero, sobre todo, son los votantes de los partidos nacionalistas, sean de derechas o de izquierdas, quienes más negativamente valoran el conjunto de enunciados sobre la democracia, aportando una diferencia superior a dos puntos en relación con los votantes del PSOE.

Observando el Gráfico 9, se aprecia que entre los votantes de Podemos solo los más izquierdistas (valores 1 y 2 en la escala de 1 a 10) suspenderían la calidad democrática española. Entre nacionalistas, ni tan siquiera los de la derecha lo harían. En cambio, todos los que no han votado a los partidos anteriormente mencionados presentan un promedio por encima del 5, aun en el hipotético caso de que presenten una ideología de extrema izquierda.



**GRÁFICO 9:** Valoración de la democracia española según ideología y voto



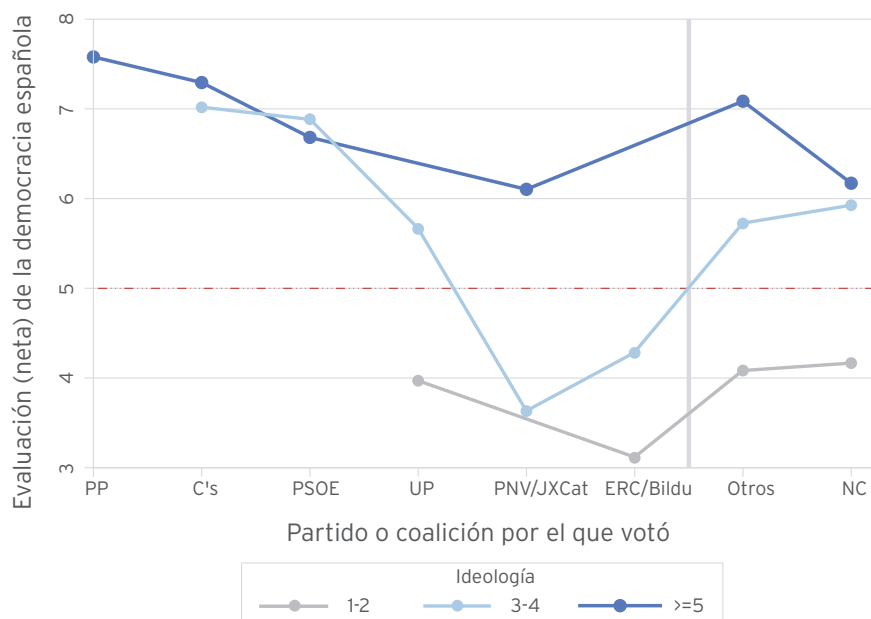
Esto mismo puede verse desde otra perspectiva en el Gráfico 10, en el que se representan mediante líneas distintas tres modelos diferentes: el de izquierda (valores 1 y 2), el de centro izquierda (3 y 4) y los de centro y centro derecha (>5). El gráfico puede resumirse del siguiente modo: primero, ser de izquierdas (línea gris) implica valorar negativamente la calidad de la democracia española con un 4 por término medio, salvo que se sea de ERC o de Bildu, en cuyo caso la media baja un punto; segundo, ser de centro o de derechas (línea azul oscuro) implica valorarla por término medio por encima de los 6 puntos; por último, las personas de centro izquierdas la puntúan con un promedio de 5, salvo que hayan votado a los partidos de ámbito estatal (PSOE y Cs), en cuyo caso la valoración es cercana a los siete puntos, o que se haya optado por un partido nacionalista (PNV, JX-

Cat, ERC o Bildu), en cuya circunstancia la valoración sería suspensa.

En definitiva, incluso entre expertos, la ideología conforma la evaluación del sistema político en el que se convive.

Por otro lado, con el fin de mejorar el conocimiento sobre la validez y coherencia de las mediciones realizadas, además de preguntar por aspectos concretos sobre la organización democrática de la sociedad, se pidió a los expertos encuestados que realizaran una evaluación general de la democracia en España, solicitándoles su grado de satisfacción con ella. Los resultados (tabla 2) muestran que la opinión no se concentra en los extremos. No llegan al 8% los nada satisfechos con el sistema político español y apenas un 3% están muy satisfechos. Estos indicadores son muy similares a lo largo de los once años de los que se dispone esta información. La única diferen-

**GRÁFICO 10:** Evaluación según ideología y partido



Controlada por sexo, edad y comunidad autónoma

**TABLA 2:** Satisfacción y caracterización de la democracia

		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Satisfacción con la democracia	Total	130	118	120	159	137	152	133	135	257	268	278
	Nada satisfecho	0%	3%	3%	4%	10%	9%	13%	7%	11%	10%	8%
	Poco satisfecho	17%	20%	26%	31%	40%	48%	42%	38%	29%	27%	23%
	Algo satisfecho	31%	34%	32%	35%	34%	25%	20%	31%	28%	32%	33%
	Satisfecho	47%	41%	37%	28%	15%	18%	20%	22%	29%	27%	33%
	Muy satisfecho	4%	3%	3%	3%	1%	0%	5%	2%	3%	4%	3%
Característica esencial de la democracia	Total	124	111	112	146	130	143	127	126	255	267	277
	Elecciones regulares	45%	46%	41%	44%	45%	45%	52%	44%	37%	32%	35%
	Una economía que asegure el ingreso digno	10%	12%	13%	16%	12%	16%	9%	11%	12%	12%	12%
	Un sistema judicial que trate a todos por igual	8%	13%	14%	5%	8%	10%	11%	13%	18%	13%	13%
	Respeto a las minorías	10%	10%	10%	14%	14%	12%	10%	16%	15%	13%	18%
	Libertad de expresión para criticar abiertamente	23%	15%	21%	18%	18%	16%	13%	13%	9%	19%	12%
	Ninguna	3%	5%	1%	3%	2%	1%	4%	2%	9%	11%	10%

cia digna de notar tuvo lugar durante los años duros de la crisis (2013-2015). En la actualidad, casi un 70% de las personas que contestaron la encuesta manifestaron al menos una tímida satisfacción con la democracia española. Antes de la crisis, el porcentaje estaba por encima del 80%, y en los peores años, no llegaban al 45% quienes estaban al menos algo satisfechos con el sistema político.

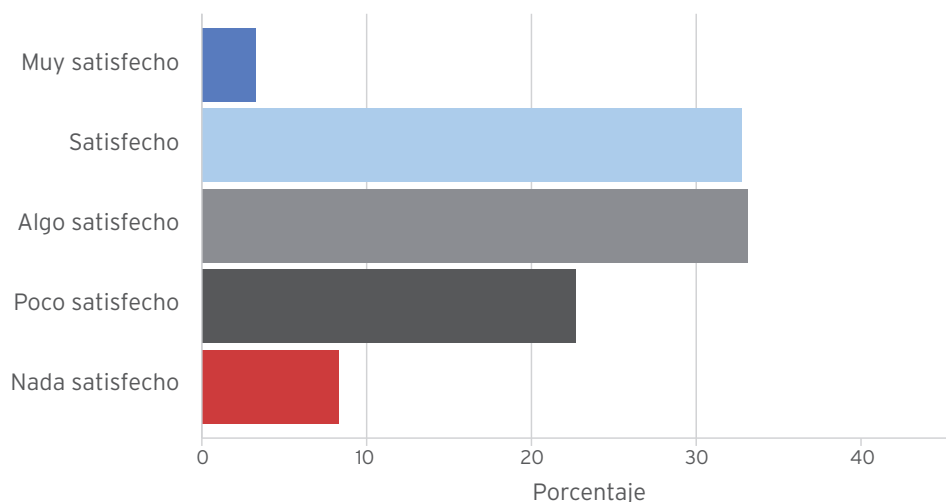
En el último sondeo, la respuesta más abundante, con el 33%, es la de estar algo satisfecho. Pero, en definitiva, la suma de los que están más que algo satisfechos es del 69%, porcentaje que se encuentra en consonancia con la nota media obtenida (6,1) en la valoración de los 57 aspectos tratados anteriormente (Gráfico 11).

En otro orden, también se preguntó a los expertos por la característica más importante de la democracia. La lista que se les ha venido preguntando en la última década incluía 1) elecciones regulares; 2) una economía que asegure un ingreso

digno; 3) un sistema judicial que trate a todos por igual; 4) el respeto a las minorías, y 5) la libertad de expresión. Una buena mayoría relativa (35%) se decantó por la primera de las opciones como la más propia de los sistemas democráticos. El respeto a las minorías (18%) apareció como la segunda opción en orden de importancia (19%). En cambio, esta característica no ha solido ocupar esta posición en años anteriores, pues la que más ha aparecido como segunda opción durante el conjunto de la serie es la libertad de expresión y crítica (Gráfico 12).

También se han planteado otras afirmaciones relevantes para juzgar los principales problemas de nuestra democracia. Para poder estudiar su evolución a lo largo de una década, se ha construido un índice cuyo valor positivo —hasta un máximo de dos— indica una posición favorable, mientras que valores negativos expresarían un desacuerdo mayoritario con la frase en cuestión. En el Gráfico 13 se puede apreciar que de los siete enun-

**GRÁFICO 11:** Satisfacción con la democracia española



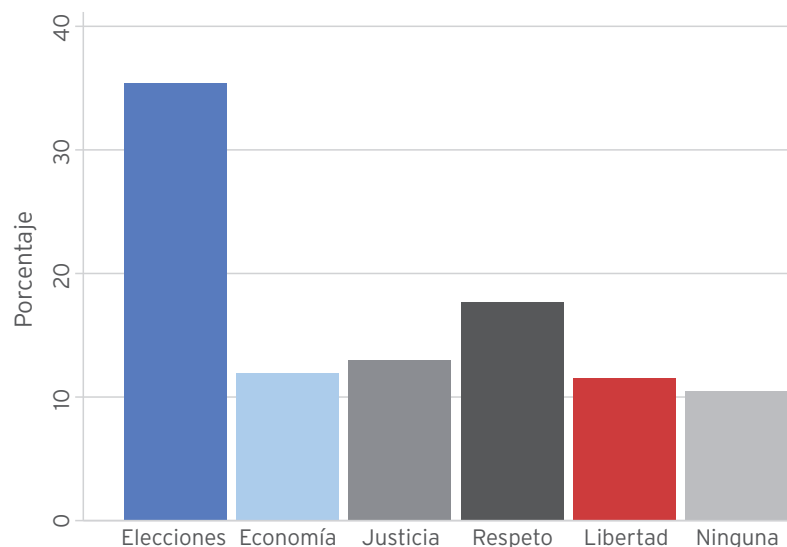
ciados que se les presentaron al principio de la serie había cuatro favorables y tres desfavorables. En la actualidad, solo hay dos con los que las personas encuestadas están de acuerdo y cinco con los que están más bien en desacuerdo.

Los enunciados con los que a lo largo de la década los expertos han venido manifestando su aquiescencia son que hay un suficiente número de partidos y que los partidos pequeños están perjudicados por el sistema electoral. Esta última afirmación ha descendido levemente en el periodo estudiado, mientras que la afirmación de que hay suficientes partidos en el sistema electoral español ha sido crecientemente aceptada. A pesar de que se partía de un sistema bipartidista, se estimaba mayoritariamente que el número de partidos era suficiente. Es obvio que el grado de acuerdo ha subido considerablemente tras la llegada de nuevos partidos a las Cámaras, al tiempo que ha descendido el acuerdo sobre la afirmación de

que los pequeños partidos se ven perjudicados por el sistema de asignación de escaños en las Cortes Generales.

La afirmación con la que se ha venido adoptando posturas más críticas es con la concepción de que la justicia trata igual a ricos que a pobres. Solo están de acuerdo con esta afirmación el 17% de la muestra, mientras que casi un 65% compartía poco o nada esta opinión en 2019. Algo menos contrariedad manifiestan los entrevistados al opinar que los partidos eligen a sus candidatos por procedimientos democráticos, pues no llegan al 56% los detractores. Sin embargo, el porcentaje de favorables es menor que en la anterior afirmación (10%). También son escépticas las personas entrevistadas en relación con el juicio sobre si los gobernantes toman sus decisiones en función de las demandas de la mayoría de los ciudadanos, esto es, la capacidad de adaptación de los gobernantes y la oposición a los requerimientos de los votantes. En

**GRÁFICO 12:** Característica esencial de las democracias



este sentido, expertas y expertos se han pronunciado mayoritariamente (49%) en desacuerdo con la adaptabilidad de los políticos, un porcentaje bastante menor que el año anterior, en el que este mismo porcentaje era del 62%.

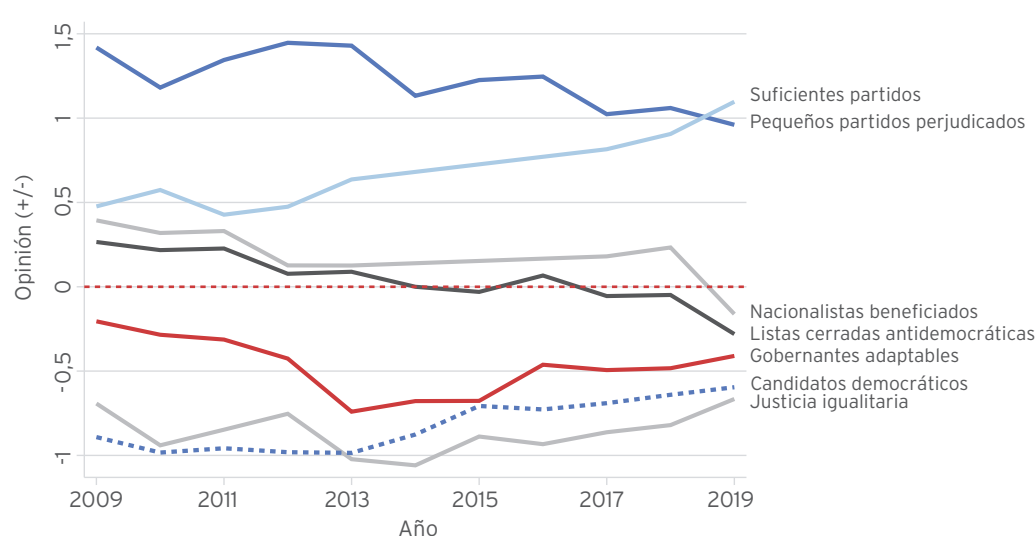
Quedan por presentar dos opiniones con mayor equilibrio de pareceres. La primera versa sobre las listas cerradas. En este caso, en 2018 había prácticamente un equilibrio entre aquellos que las consideran antidemocráticas (33%) y aquellos que no opinan así (32%), pero este año, quienes han respondido la encuesta se han inclinado más por estar en desacuerdo (41% frente al 25%). Finalmente, en la segunda, que atañe a la adaptabilidad de los políticos a las demandas de la ciudadanía, casi la mitad manifestaron desacuerdo, frente a solo un 17% con posicionamiento favorable al enunciado.

Si se presta atención a la evolución a lo largo de la década de estos siete enunciados, se pueden sacar las siguientes conclusiones: se ha incrementado la eva-

luación favorable en torno a la existencia de suficientes partidos políticos y a que los candidatos políticos sean elegidos democráticamente. De igual modo, también se considera que los partidos pequeños están siendo menos perjudicados que antaño, al tiempo que los partidos nacionalistas no se valoran tan beneficiados como antes. Para concluir esta serie, habría que resaltar que las listas cerradas se perciben como algo menos antidemocráticas que en años anteriores.

Por último, también se preguntó la opinión de los expertos sobre otras cuestiones candentes relacionadas con cambios que deberían aplicarse a nuestro sistema democrático. Como se comprueba con el Gráfico 14, hay un gran consenso (punto y medio sobre 2) en que la Constitución, con más de cuarenta años en vigor, ha de ser reformada. También son mayoría (medio punto por encima del equilibrio entre el acuerdo y el desacuerdo) quienes opinan que se debería plantear un referéndum para decidir sobre la

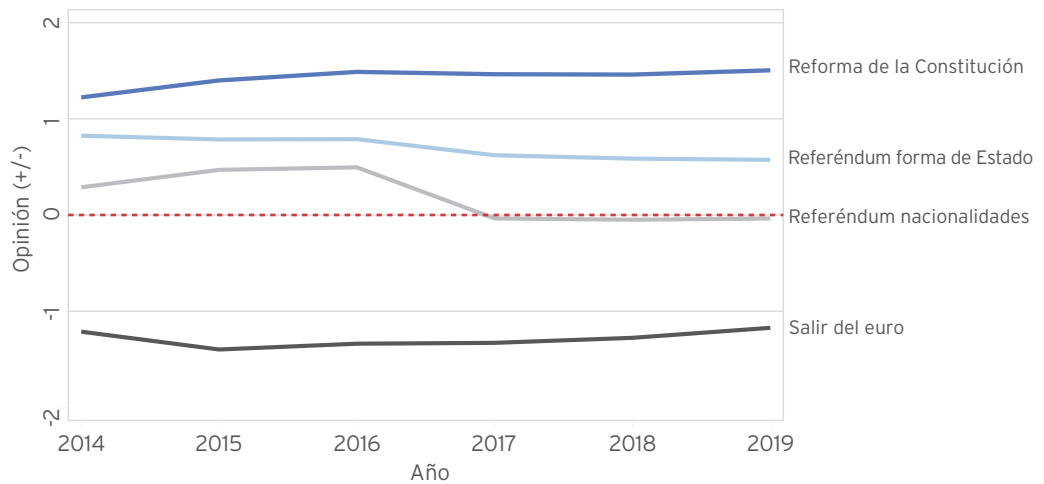
**GRÁFICO 13:** Grado medio de acuerdo (de -2 a +2) con las afirmaciones sobre...



forma del Estado y hay división de opiniones sobre la conveniencia de celebrar un referéndum en las comunidades autónomas históricas (Cataluña, Euskadi y Galicia) a fin de que sus ciudadanos ejerzan el derecho de autodeterminación. En otro orden de temas y, en marcado contraste, hay una gran unanimidad (algo más de un punto negativo) en que no debería salirse del euro.

Hay bastante estabilidad en estas opiniones en los últimos seis años, de los que se dispone información. No obstante, puede destacarse un leve creciente apoyo a la reforma de la constitución, así como un pequeño descenso en el apoyo a los referéndums a partir del año en el que se celebró el referéndum por la independencia de Cataluña el 1 de octubre de 2017.

**GRÁFICO 14:** Grado medio de acuerdo (de -2 a +2) con las siguientes afirmaciones



## Apéndice II. Nota metodológica

Una descripción detallada de este estudio puede encontrarse en el Informe de la Democracia-2008 de la Fundación Alternativas (pág. 300). Allí se explica el origen del proyecto, su metodología y la elaboración de la muestra. El cuestionario, enviado y cumplimentado por Internet, es idéntico a los que se aplicaron en los once últimos años, desde el informe de 2009, cuando se eliminaron las escalas en las que se pedía al entrevistado que diera una valoración global de las cinco esferas y se planteaban cinco nuevas preguntas extraídas del Estudio 2701 del CIS sobre calidad de la democracia, para poder efectuar una comparación entre la opinión de los expertos y la de los ciudadanos. En el Apéndice III, se reproduce el cuestionario completo.

Para seleccionar la muestra, se ha contado con un listado depurado compuesto por 670 personas (590 de anteriores aplicaciones y 80 nuevas obtenidas de recomendaciones de las anteriores) procedentes de los campos de la ciencia política y la sociología y, en menor medida, de otras áreas como la economía, el derecho, la historia y el periodismo. Respecto a la previa oleada, ha habido solo un incremento de 5 direcciones debido a depuración de correos devueltos, personas fallecidas y bajas voluntarias. De todo el conjunto actual contestaron el cuestionario de modo completo 279 personas, lo que implica una tasa de respuesta del 41,6%, superior a la del año anterior en 4,8 puntos. La muestra, como la población que se pretende reflejar, presenta cierto sesgo de género: en

2009 el 31% de las personas que contestaron fueron mujeres; en la actual ola, el porcentaje ha bajado apreciablemente, después de que haber estado hace dos años en el 36%. En cuanto a la distribución de edad, sucede algo parecido con las edades mayores. La proporción de los nacidos antes de 1960 bajó del 64% en 2008 al 27% en esta aplicación. Este año se ha mantenido con respecto al año anterior, el descenso más importante se produjo principalmente en 2009, fecha en la que se amplió la muestra invitando a participar en este estudio en los boletines de la Federación Española de Sociología (FES) y de la Asociación Española de Ciencia Política (AECPA), también en otras ampliaciones de la base muestral (la del 2012 y la del 2017) el porcentaje de los evaluadores mayores de cincuenta años bajó en 10 puntos.

Del mismo modo, se advierte cierta descompensación territorial e ideológica con respecto a lo que sería el conjunto de ciudadanos. La mayoría de los entrevistados nacieron en Madrid (21%) o Cataluña (19%). Los andaluces representan también el 16% y los vascos o navarros el 9%. En este caso, las proporciones no varían más de un punto con respecto al año anterior. La composición territorial no es muy diferente si se toma la comunidad de residencia en lugar de la de nacimiento. Madrid presenta una proporción algo mayor (37%), seguida por Cataluña (20%), Andalucía (13%) y País Vasco (6%). Por otro lado, solo un 22% de los que respondieron se ubicaron por encima del 4 en la escala ideológica del 1

al 10 (en la que el 1 significa izquierda y el 10 derecha), es decir, se posicionaron en el centro o en la derecha. Consecuentemente, un 35% de los participantes en esta auditoría declararon haber votado al PSOE en las elecciones del abril de 2019 y un 17% lo hicieron por Podemos, a lo que habría que añadir un 8% que declararon no haber votado y un 23% que no declararon el sentido de su voto.

Al igual que en años anteriores, el proceso de recogida de información lo realizó el Laboratorio de Encuestas de la Universidad de Salamanca entre el 20 de noviembre y el 20 de diciembre de 2019 con la aplicación de encuestas de Qualtrics<sup>XM</sup>.



# Apéndice III. Cuestionario sobre el funcionamiento de la democracia

A continuación, le presentaremos un conjunto de frases relacionadas con el funcionamiento de la democracia, agrupadas en cinco grandes apartados inspirados en los criterios del Human Rights Centre de la Universidad de Essex: 1) los derechos de los ciudadanos y el Estado de derecho; 2) la representación política; 3) la gobernabilidad y responsabilidad políticas; 4) la participación de la sociedad civil, y 5) la dimensión internacional de la democracia. Sobre cada una de las frases, le vamos a pedir que valore según su criterio en una escala de 0 a 10 la medida en que la sociedad y política españolas se ajustan a estas características ideales de la democracia. Un cero indicaría que nuestro país está muy lejos de cumplir con la condición en cuestión y un diez, por el contrario, reflejaría que el cumplimiento es óptimo.

## Ciudadanía, leyes y derecho

### *Ciudadanía*

**A.1.1** Hay consenso sobre la configuración de las fronteras del Estado, tal y como son reconocidas por la Constitución.

**A.1.2** Los derechos de las minorías étnicas, culturales, religiosas y de orientación sexual están protegidos.

**A.1.3** Se reconocen los derechos de ciudadanía a todas las personas que viven en España con independencia de su nacionalidad.

**A.1.4** El diseño institucional de la democracia española permite la convivencia entre los distintos grupo sociales.

**A.1.5** El diseño institucional de la democracia española permite la convivencia entre los distintos territorios.

### *Estado de derecho*

**A.2.1** El cumplimiento de la legalidad es efectivo en todo el territorio nacional.

**A.2.2** Los funcionarios se ajustan a la ley en el ejercicio de sus funciones.

**A.2.3** Los jueces son independientes en el ejercicio de sus funciones.

**A.2.4** La igualdad en el acceso de los ciudadanos a la justicia está garantizada.

**A.2.5** La legislación penal se aplica imparcialmente.

### *Derechos civiles y políticos*

**A.3.1** La libertad de expresión está adecuadamente protegida.

**A.3.2** La libertad de asociación y reunión está adecuadamente protegida.

**A.3.3** La libertad de práctica religiosa está adecuadamente protegida.

**A.3.4** Se protege el derecho de las personas a hablar su propia lengua.

**A.3.5** Se respeta el derecho a que la gente viva como quiera.

### *Derechos económicos y sociales*

**A.4.1** La salud de los ciudadanos se encuentra protegida por los poderes públicos.

**A.4.2** El derecho a una buena educación está garantizado por los poderes públicos.

**A.4.3** Los derechos de los trabajadores se respetan en las empresas.

**A.4.4** Sindicatos, patronales y asociaciones profesionales tienen libertad para organizar y representar los intereses de sus miembros.

## **Representación política**

### ***Elecciones libres y limpias***

**B.1.1** Los ciudadanos ejercen el derecho al voto con libertad sin coacciones o intimidaciones.

**B.1.2** El proceso electoral es limpio.

**B.1.3** Los partidos políticos pueden concurrir a las elecciones en igualdad de condiciones.

**B.1.4** Está asegurado el acceso de los candidatos y partidos políticos a los medios de comunicación.

**B.1.5** El voto de cada ciudadano cuenta por igual.

**B.1.6** El Parlamento refleja la diversidad del electorado.

**B.1.7** Existe un alto nivel de participación en las elecciones.

### ***Papel democrático de los partidos políticos***

**B.2.1** Los ciudadanos pueden crear, organizar y mantener partidos políticos sin impedimentos legales o institucionales

**B.2.2** El sistema de partidos facilita la formación de Gobiernos estables.

**B.2.3** Los partidos de la oposición contribuyen a la rendición de cuentas por parte del Gobierno.

**B.2.4** El sistema de financiación de los partidos asegura su independencia frente a intereses particulares.

**B.2.5** Los partidos políticos se hacen eco de los problemas e intereses de la gente.

## **Gobernabilidad y rendición de cuentas**

### ***Control del Gobierno***

**C.1.1** Los poderes del Parlamento son amplios y efectivos para investigar las actuaciones del Gobierno y hacerle rendir cuentas.

**C.1.2** La transparencia informativa está garantizada por medio de datos y estadísticas fiables de acceso público.

**C.1.3** Los procedimientos de aprobación y ejecución de los Presupuestos Generales del Estado son transparentes y democráticos.

**C.1.4** El Gobierno está obligado a dar explicaciones sobre la gestión que lleva a cabo.

### ***Acción del Gobierno***

**C.2.1** El Gobierno tiene capacidad para resolver los problemas fundamentales de la sociedad.

**C.2.2** Los servicios públicos se ajustan a las necesidades de los usuarios.

**C.2.3** Los poderes autonómicos y locales cuentan con las competencias y los medios adecuados para cumplir con sus responsabilidades.

**C.2.4** Autonomías y ayuntamientos están sujetos a criterios democráticos de transparencia y responsabilidad.

**C.2.5** Existe cooperación entre los distintos niveles de Gobierno.

### ***Corrupción***

**C.3.1** Los cargos públicos son desempeñados con objetividad, sin sometimiento al dictado de los partidos.

**C.3.2** El poder político se encuentra protegido de las presiones del poder económico.

**C.3.3** El sistema institucional español descubre y castiga los casos de corrupción política.

## Sociedad civil y participación

### Los medios de comunicación

**D.1.1** La independencia de los medios de comunicación con respecto al poder político está garantizada.

**D.1.2** Los medios de comunicación reflejan la pluralidad de opiniones que hay en la sociedad.

**D.1.3** Los medios de comunicación tienen libertad y capacidad para denunciar los excesos del poder político o económico.

**D.1.4** Los ciudadanos se encuentran a salvo del acoso de los medios de comunicación.

### Participación política

**D.2.1** Las asociaciones voluntarias, las organizaciones ciudadanas y los movimientos sociales son independientes del poder político.

**D.2.2** Los ciudadanos participan activamente en asociaciones voluntarias y movimientos sociales.

**D.2.3** La participación de las mujeres en la vida política está extendida en todos los niveles.

**D.2.4** El acceso de los distintos grupos sociales al poder político es igualitario.

**D.2.5** Los representantes políticos son accesibles a los ciudadanos.

### Dimensión internacional de la democracia

**E.1.1** El poder político está libre de interferencias internacionales, ya sean económicas o políticas.

**E.1.2** Las relaciones del poder político con las organizaciones internacionales se basan en principios de cooperación y transparencia.

**E.1.3** El Gobierno respeta el derecho internacional.

**E.1.4** El Gobierno cumple con sus obligaciones en el seno de la Unión Europea.

**E.1.5** El Gobierno promueve los derechos humanos y la democracia más allá de sus fronteras.

### Preguntas generales (basadas en el estudio CIS 2701)

**G.1** La gente a menudo difiere en sus puntos de vista sobre las características más importantes de la democracia. De esta lista, elija la característica que para usted sea más esencial en una democracia (una sola respuesta).

- Elecciones regulares
- Una economía que asegure el ingreso digno
- Un sistema judicial que trate a todos por igual
- Respeto a las minorías
- Libertad de expresión para criticar abiertamente
- Ninguna. En cuyo caso, ¿cuál sería a su juicio la característica más importante de la democracia?

**G.2** En general, ¿se siente usted muy satisfecho, bastante, algo, poco o nada satisfecho con la manera en que funciona la democracia en España?

- Muy satisfecho
- Bastante satisfecho
- Algo satisfecho
- Poco satisfecho
- Nada satisfecho

**G.3** ¿Piensa usted que en los casi 40 años de democracia en España, las desigualdades sociales se han reducido...?

- Mucho
- Bastante
- Algo
- Poco
- Nada

**G.4** Más abajo se presentan una serie de afirmaciones relacionadas con el funcionamiento del sistema democrático. Nos gustaría que nos dijera su grado de acuerdo utilizando una escala de 1 (muy en desacuerdo) a 5 (muy de acuerdo):

- a) La Justicia trata igual a ricos que a pobres
- b) El sistema electoral beneficia a los partidos nacionalistas y regionalistas
- c) El sistema electoral español perjudica a los partidos pequeños
- d) Las listas cerradas son antidemocráticas
- e) Los partidos eligen a sus candidatos por procedimientos democráticos
- f) Hay suficientes partidos a los que votar en elecciones
- g) Los gobernantes toman sus decisiones en función de la demanda de la mayoría de los ciudadanos

**G.5** Indique en qué medida está Vd. de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes afirmaciones:

- a) Después de 40 años en vigor, la Constitución española debería ser reformada.  
Muy de acuerdo • De acuerdo • Indiferente • En desacuerdo • Muy en desacuerdo
- b) Debería poderse celebrar un referéndum en las comunidades históricas (Cataluña, Euskadi, Galicia) para que sus ciudadanos decidieran su pertenencia al Estado español.  
Muy de acuerdo De acuerdo Indiferente En desacuerdo Muy en desacuerdo

c) En un futuro no muy lejano, debería convocarse un referéndum para que los españoles decidieran la forma de Estado, optando entre la monarquía y la república.

Muy de acuerdo • De acuerdo • Indiferente • En desacuerdo • Muy en desacuerdo

d) Teniendo en cuenta la pérdida de soberanía de los Gobiernos nacionales para determinar sus políticas económicas, lo mejor para España sería abandonar la Unión Monetaria, volviendo a tener una moneda propia.

Muy de acuerdo • De acuerdo • Indiferente • En desacuerdo • Muy en desacuerdo

### **Preguntas finales**

Finalizado el cuestionario, vamos a plantearle algunas cuestiones adicionales.

**F.1** ¿Es usted...?

- a) Hombre
- b) Mujer

**F.2** ¿Cuál es la década de su año de nacimiento?

- a) 1920 o anterior
- b) 1930
- c) 1940
- d) 1950
- e) 1960
- f) 1970
- g) 1980
- h) 1990

**F.3** ¿En qué comunidad autónoma nació?

**F.4** ¿Y en qué provincia reside actualmente?

**F.5** Como usted muy bien sabe, cuando se habla de política se utilizan normal-

mente las expresiones izquierda y derecha, ¿en qué casilla de las mostradas más abajo se colocaría usted?

Extrema izquierda

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Extrema derecha

No desea contestar

**F.6** ¿Me podría decir si en las elecciones generales del 26 de junio de 2016...?

a) Votó

b) No votó

c) No recuerda

d) No desea contestar

**F.7** ¿Y podría indicar a qué partido o coalición votó?

## **Personas expertas que han autorizado que se haga pública su participación**

Adrián Lara, Laura  
Aguado Maestro, Angélica  
Alberdi Alonso, Inés  
Aldecoa L., Francisco  
Alonso Urbano, David  
Álvarez Dorransoro, Javier  
Anduiza Perea, Eva  
Anguita Susi, Alberto  
Aumaitre, Ariane  
Ayala, Luis  
Ballart Hern, F. Xavier  
Barbeit, Roberto  
Barberá, Óscar  
Barrio López, Astrid  
Bassets, Lluís  
Bel, Germà  
Belmonte Martín, Irene  
Benito, Ana Belén  
Beramendi, Justo  
Beramendi, Pablo  
Bergua Amores, José A.  
Blanco, Cristina  
Bodoque, Anselm  
Bouza, Luis  
Breitenstein Gomis, Sofía  
Brunet Icart, Ignasi  
Bustos Gisbert, Rafael  
Caínzos López, Miguel  
Camarero Rioja, Luis A.  
Campos Domínguez, Eva  
Canales Aliende, José M.  
Cancela, Celso  
Cantijoch Cunill, Marta  
Cañedo Ramos, Azahara  
Carabaña Morales, Julio  
Carazo Liébana, M. José  
Cardenal Izquierdo, Ana S.  
Casademunt, Alexandre

Casado, Yolanda  
Casas Mínguez, Fernando  
Casero Ripolls, Andreu  
Castillo Ortiz, Pablo José  
Cerviño, Emma  
Chaqués Bonafont, Laura  
Colino, César  
Collado C., Francisco  
Coller, Xavier  
Conejero Paz, Enrique  
Contreras Casado, Manuel  
Cornejo, Mónica  
Corral, Ana  
Corzo Fernández, Susana  
Costa, Maite  
De Blas Guerrero, Andrés  
De la Peña Varón, Alberto  
De Luxan, Margarita  
Delgado, Irene  
Delgado F., Santiago  
Diz Sánchez, Pedro  
Dubois, Alfonso  
Durán, Gema  
Durán Muñoz, Rafael  
Elías, Ángel  
Engelken Jorge, Marcos  
Entrena Durán, Francisco  
Escámez, Sebastián  
Espí Hernández, Alejandro  
Fernández de Mosteyrín, Laura  
Fernández Esquer, Carlos  
Fernández Molina, Irene  
Fernández Vázquez, Pablo  
Fernández-Albertos, José  
Ferrín, Mónica  
Font Borrás, Nuria  
Freidenberg, Flavia  
Fullaondo, Arkaitz  
Gallo de Puellas, Pedro  
G. Benavides, Fernando  
García Guitín, Elena  
G. Montero, Mercedes

García Rabadán, Jonatan  
 García Rojas, José Adrián  
 García-Guereta, Elena  
 Garrido Mayol, Vicente  
 Garvia Soto, Roberto  
 Gelambi, Mónica  
 Gil, Javier  
 Gimeno, Pablo  
 Gómez, Itziar  
 Gómez Rivas, José Vicente  
 Guillén, Ana  
 Guinjoan, Marc  
 Gurrutxaga, Ander  
 Gutiérrez P., Rodolfo  
 Herreros, Francisco  
 Hierro Hernández, M. José  
 Huete García, M. Ángeles  
 Iglesias Alonso, Ángel  
 Imbernón, Álvaro  
 Innerarity, María Carmen  
 Jaime Castillo, Antonio  
 Jerez Mir, Miguel  
 Jiménez Sánchez, Manuel  
 Jordana Casajuana, Jacint  
 Lafuente, Fernando  
 Lago Peñas, Ignacio  
 Laiz Castro, Consuelo  
 Lapuente Giné, Víctor  
 Lavezzolo, Sebastián  
 Leonisio, Rafael  
 Leyte, Arturo  
 Lledó, María del Mar  
 Lobera Serrano, Josep  
 López Castellano, Fernando  
 López Novo, Joaquín  
 Lorenzo Rodríguez, Javier  
 Lozano Miralles, Jorge  
 Mancha Navarro, Tomás  
 Manzano Espinosa, Dulce  
 Marbán Gallego, Vicente  
 Marcet, Joan  
 Marí-Klose, Pau  
 Marrero, Josefa Rosa  
 Martín Castilla, Juan I.  
 Martín Cubas, Joaquín  
 Martín Pérez, Alberto  
 Martínez F., Guadalupe  
 Martínez G.-Tablas, Ángel  
 Martínez Gutiérrez, Emilio  
 Martínez Martínez, Rafael  
 Martínez Pérez, Álvaro  
 Martínez R., Antonia  
 Más Elías, Jordi  
 Mateo Tomé, Juan Pablo  
 Medina Iborra, Iván  
 Méndez Lago, Mónica  
 Míguez, Santiago  
 Molins López-Rodó, J.  
 Mondragón, Jaione  
 Montabes, Juan  
 Montalván, Inmaculada  
 Montero, José Ramón  
 Morán, María Luz  
 Moreno, Carmelo  
 Moreno, Francisco J.  
 Moyano Estrada, Eduardo  
 Muñoz, Jordi  
 Muñoz Comet, Jacobo  
 Muñoz Márquez, Luz  
 Navarrete, Rosa  
 Navarro Nieto, Federico  
 Neder, Pablo Eduardo  
 Nonell Torres, Rosa  
 Oñate Rubalcaba, Pablo  
 Ortega, Carmen  
 Ortega Gutiérrez, Félix  
 Otaegui, Amaia  
 Palacios, Francisco  
 Pallars Porta, Francesc  
 Paniagua Soto, Juan Luis  
 Pastor Verdú, Jaime  
 Pedro Carañana, Joan  
 Pérez Nievas, Santiago  
 Pichardo Galán, José I.

Pinyol, Gemma  
Prieto Serrano, José Luis  
Puyol González, Àngel  
Queralt, Didac  
Ramiro, Luis  
Ramos Vielba, Irene  
Real Dato, José  
Redoli, David  
Requejo Coll, Ferran  
Riambau Armet, Guillem  
Riba i Romeva, Clara  
Rico Motos, Carlos  
Riera Sagrera, Pedro  
Robles Ortega, Antonio  
Rodón Casarramona, Toni  
Rodríguez González, Pablo  
Rodríguez Magda, Rosa M.  
Roger García, Jesús  
Roig Madorrán, Elna  
Román Marugán, Paloma  
Romero, Juan  
Ruiz, Antonia M.  
Ruiz de Azúa, Miguel Àngel  
Ruiz Robledo, Agustín  
Ruiz-Rufino, Rubén  
Sáez Lara, Carmen  
Saiz Arnaiz, Alejandro  
Salazar Benítez, Octavio  
Sampedro, Víctor  
Sánchez, Elena

Sánchez Ferrer, Leonardo  
Sánchez Iglesias, Eduardo  
Sánchez León, Pablo  
Sánchez Martín, Ana  
Sánchez-Cuenca, Ignacio  
Sanjuán Andrés, Francisco  
Santana Leitner, Andrés  
Sanz Cintora, Àngel  
Sarasa Urdiola, Sebastián  
Serrano, Felipe  
Serrano Daura, Josep  
Simón, Pablo  
Soler i Martí, Roger  
Szmolka Vida, Inmaculada  
Torres López, Juan  
Triviño Salazar, Juan  
Trujillo Cerezo, José M.  
Ubasart González, Gemma  
Urruela, Asier  
Valencia, Àngel  
Vallès, Josep M.  
Vanaclocha, Francisco J.  
Varela, Albert  
Vargas-Machuca, Ramón  
Verge Mestre, Tania  
Zagórski, Piotr  
Zero, Armando  
Zubero Beaskoetxea, Imanol  
Zubiri Oria, Ignacio